

efectuado el jueves 27 de marzo de 2025, realizó las modificaciones a la carga horaria para el período académico 2025-2025, conforme a lo dispuesto en los documentos: Oficio No.UCE-FOD-DEC-2025-1116-O de fecha 25 de marzo de 2025-O y Oficio No.UCE-FOD-DEC-2025-1147-O de fecha 26 de marzo de 2025, suscritos por Usted y la Resolución No.UCE-FOD-SA-2025-0099-R de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por la MSc. María Augusta Kirby, secretaria abogada de la Facultad. Con este antecedente, se realiza el análisis correspondiente de los documentos antes mencionados se procede con la modificación a la carga horaria Docente para el período académico 2025-2025, Consejo de Carrera; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Guillermo Lanás, Vocal Docente alterno; la señorita Dayanara Loza Representante Estudiantil a Consejo de Carrera y, con la colaboración del Señor Jhoel Espinoza, Representante Estudiantil alterno a Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-034-FOD-27-03-2025 1.- Aprobar la carga horaria actualizada que anexo para el período académico 2025-2025, remito para su conocimiento y aprobación de Consejo Directivo; la matriz de asignación de carga horaria de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente: Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2025

- Tomar en cuenta en el caso de la Dra. Ana Armas falta la asignación de dos horas.
- Solicitar que en virtud de la matriz de Vinculación General en oficio Nro. UCE-DVS-2025-0442-O, en el caso del Dr. Berio Chuquimarca, se debe colocar seis horas en Proyectos de Vinculación.
- Dejar constancia que, en el caso de la Dra. Tamara Moya, sobrepasa las 16 horas, contraponiéndose al Reglamento de carga horaria, artículo 11, lit. C).
- Dejar constancia que, en la matriz con corte al 27 de marzo remitida por la Dirección de Carrera, no consta la Dra. Katherine Zurita con carga horaria.
- En el caso de la Dra. María José Rodríguez, falta la asignación de las horas de bioseguridad, en virtud de la resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0098-R de este Consejo Directivo de fecha 27 de marzo de 2025.
- En el caso Dr. Wilfrido Palacios a pesar de que sobrepasa una hora en su carga horaria de cátedra, según el Reglamento de carga horaria es una excepcionalidad ya que este docente no es odontólogo y no puede cumplir otra actividad dentro de esta Facultad.

Con estas observaciones, este Consejo Directivo aprueba la matriz de carga horaria para el periodo 2025-2025, dejando constancia que estas particularidades deben ser subsanadas hasta el 31 de marzo de 2025.

Informar de esta resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, con las observaciones planteadas en la misma, para que tome la decisión pertinente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0107-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0929-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: " Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 27 de marzo de 2025, realizó las modificaciones a la carga horaria para el período académico 2025-2025, conforme a lo dispuesto en los documentos: Oficio No.UCE-FOD-DEC-2025-1116-O de fecha 25 de marzo de 2025-O y Oficio No.UCE-FOD-DEC-2025-1147-O de fecha 26 de marzo de 2025, suscritos por Usted y la Resolución No.UCE-FOD-SA-2025-0099-R de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito por la MSc. María Augusta Kirby, secretaria abogada de la Facultad. Con este antecedente, se realiza el análisis correspondiente de los documentos antes mencionados se procede con la modificación a la carga horaria Docente para el período académico 2025-2025, Consejo de Carrera; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dr. Guillermo Lanás, Vocal Docente alterno; la señorita Dayanara Loza Representante Estudiantil a Consejo de Carrera y, con la colaboración del Señor Jhoel Espinoza, Representante Estudiantil alterno a Consejo de Carrera, RESUELVE: RESOLUCIÓN CDC-034-FOD-27-03-2025 1.- Aprobar la carga horaria actualizada que anexo para el período académico 2025-2025, remito para su conocimiento y aprobación de Consejo Directivo; la matriz de asignación de carga horaria de acuerdo a la revisión y aprobación del Vicerrectorado Académico y de Posgrado."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-108-2025

- Tomar en cuenta la corrección en noveno III, colocándose la cátedra de Rehabilitación de 10h00 a 14h00, que anteriormente constaba como clínicas.
- Se ha añadido un séptimo IV, exclusivamente en clínicas por si se requiere en el momento de la matriculación, caso contrario este curso será eliminado.

Con estas observaciones se aprueban los horarios presentados por Dirección de Carrera para el período 2025-2025, dejando constancia que el proceso de

parametrización de horarios será de responsabilidad exclusiva de Dirección de Carrera.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0108-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, , en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-109-2025

- Disponer a Dirección de Carrera que realice el seguimiento y supervisión de la parametrización y asignación de cupos durante el proceso de matriculación 2025-2025.
- Disponer a Dirección de Carrera que realice el seguimiento y supervisión de la parametrización y asignación de cupos durante el proceso de matriculación 2025-2025.
- Solicitar a DTIC's de la Universidad Central del Ecuador, se retire las credenciales a la funcionaria Natalia Ortega dentro del proceso de matriculación, debido a que sus funciones las ejerce en Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.
- Solicitar a DTIC's de la Universidad Central del Ecuador, las credenciales para la parametrización de horarios y asignación de cupos a la Directora de Carrera de la Facultad de Odontología, para el control y supervisión de las matrículas del periodo 2025-2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-109-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0109-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0929-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, con asunto: "RESOLUCIÓN CDC-034-FOD-27-03-2025 APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA CARGA HORARIA PERÍODO ACADÉMICO 2025-2025."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-110-2025

- Remitir los horarios y carga horaria a Coordinación de Clínicas para que analice la necesidad del docente en clínicas y remita la necesidad a Dirección de Carrera y a Decanato para ser tratado en Consejo Directivo, tomando en cuenta que tenemos la jubilación de dos docentes de tiempo completo más la suspensión de una docente de tiempo completo, lo que suma 120 horas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-110-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0110-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, , en puntos “Varios”, luego de la discusión respectiva y en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente: Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas , Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-111-2025

- Informar a la comunidad universitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, que ha culminado de manera oficial y exitosa el proceso de litigio del Bar de la Facultad y se ha realizado la entrega del local por parte del arrendatario en condiciones adecuadas para iniciar el proceso de arrendamiento, con una nueva empresa o persona natural, en virtud de los procesos de compras públicas.
- Comunicar la presente resolución a Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-111-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0111-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, en puntos “Varios”, luego de la discusión respectiva y en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente: Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas , Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-112-2025

- Sumar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Facultad de Odontología, a la Dra. María Fernanda Caicedo, Abg. María Augusta Kirby y el Sr. Fausto Rivadeneira.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-112-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0112-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció en sesión ampliada realizada el jueves 27 de marzo de 2025, en puntos "Varios", luego de la discusión respectiva y en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente: Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

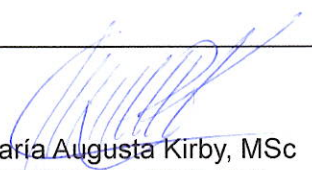
RESOLUCIÓN RCD-FO-113-2025

- Solicitar a todos los miembros de este Consejo Directivo para la siguiente sesión de Consejo, presenten propuestas de compañeros o docentes que conformen la comisión de asistencia en el rediseño de la malla curricular.
- Comunicar por los medios oficiales que los docentes que deseen colaborar en la Comisión de Rediseño pueden hacer llegar su intención al correo de Decanato decanato.fod@uce.edu.ec, con la particularidad que deben ser docentes de nombramiento y odontólogos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-113-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0113-R	28 de marzo de 2025	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 16H50


Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA


Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA